

**ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA REFORMA Y ADECUACIÓN PARCIAL DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES LA RONDILLA EN PLANTA PRIMERA****Nº EXPTE.: SESS 95/19**

Este contrato se tramita mediante procedimiento de contratación abierto simplificado.

La mesa de contratación se reúne el 4 de diciembre de 2019, donde se procede a la apertura del sobre A correspondiente a los "criterios de valoración matemática", de los cuatro licitadores presentados:

PLICA	EMPRESA	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
1	BARUQUE PROYECTOS URBANOS S.L	276.108,40€	334.091,16€
2	CONSTRUCCIONES ALEA S.L	307.964,83€	372.637,44€
3	INMEVA INFRAESTRUCTURASS S.L	296.031,21€	358.197,76€
4	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	276.992,49€	335.160,91€

El criterio matemático de valoración de las ofertas, para la adjudicación del contrato, es el siguiente:

L.1.a.- Valoración de la propuesta económica: de 0 a 100 puntos*La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa.*

La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente:

$$P_i = Zx \frac{T - O_i}{T - O_m} \quad \text{Dónde: } P_i \text{ es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando}$$

$$Z \text{ es la puntuación máxima del criterio económico} = 75$$

*T es el tipo de licitación**O_m es la oferta económica más barata**O_i es la oferta económica que se está valorando**Si la empresa no presenta un precio por debajo del tipo de licitación, esto es, T= O_i, entonces P_i=0*

Consta en el expediente el estudio sobre la existencia de posibles ofertas desproporcionadas o anormales, donde se concluye que no hay baja en el criterio de la propuesta económica presentada.

T= El presupuesto base de licitación es de 308.489,86 € (sin IVA)**O_m = Oferta presentada BARUQUE PROYECTOS URBANOS S.L. por importe de 276.108,40 €, sin IVA**

Las puntuaciones obtenidas se recogen a continuación:

1/2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARIA SALOME
MARCOS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 05/12/2019 12:46

ANA MARIA
ARRANZ LAZARO

Fecha Firma: 05/12/2019 13:28

Fecha Copia: 13/12/2019 08:53

Código seguro de verificación(CSV): eb36297b615ee357de7bd0cca8aa7c6e25d655f1

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Nº Plica	LICITADOR	OFERTA PRESENTADA	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	BARUQUE PROYECTOS URBANOS S.L	276.108,40€	100,00
2	CONSTRUCCIONES ALEA S.L	307.964,83€	1,62
3	INMEVA INFRAESTRUCTURASS S.L	296.031,21€	38,47
4	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	276.992,49€	97,27

A continuación se muestran ordenadas las plicas por puntuación obtenida:

LOTE 1

Nº PLICA	LICITADORES	ORDEN	PUNTOS OBTENIDOS	OFERTA
1	BARUQUE PROYECTOS URBANOS S.L	1º	100	276.108,40€
4	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	2º	97,27	276.992,49€
3	INMEVA INFRAESTRUCTURASS S.L	3º	38,47	296.031,21€
2	CONSTRUCCIONES ALEA S.L	4º	1,62	307.964,83€

LA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN
COMUNITARIA,

Salomé Marcos González

Vº Bº
LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN
COMUNITARIA

Ana María Arranz Lázaro

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARIA SALOME
MARCOS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 05/12/2019 12:46

ANA MARIA
ARRANZ LAZARO

Fecha Firma: 05/12/2019 13:28

Fecha Copia: 13/12/2019 08:53

Código seguro de verificación(CSV): eb36297b615ee357de7bd0cca8aa7c6e25d655f1

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>